

ESCUELA DIPLOMÁTICA

TRIBUNAL DE OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA

# NOTA INFORMATIVA № 7 INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 31 de diciembre de 2022) imparte las siguientes instrucciones para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo:

#### 1.- Fase escrita.

### a) Fecha, lugar y hora de celebración de la fase escrita del tercer ejercicio:

La fase escrita del tercer ejercicio tendrá lugar el martes 30 de mayo de 2023 a las 16:00 horas en la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5).

Para que el ejercicio comience a la hora prevista, y para llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso a las aulas del examen, y garantizar el respeto en todo momento de las medidas sanitarias establecidas, se ruega a los aspirantes que lleguen a las horas indicadas a continuación:

### A las 15:15 horas:

Aula 12-13 (2ª planta): DE VALDÉS HÚMERA, SOFÍA A FLORES SILVA, BEATRIZ

Aula 8 (2ª planta):
DE GARCIA COTARELO, RAFAEL
A MARTINEZ FERRER, JULIA

A las 15:30 horas:

Aula 10 (2ª planta):
DE MARTINEZ PUYO, MIGUEL
A PEREZ PASTOR, BLANCA



Aula 7 (2ª planta):

**DE** PINEDO TEJADA, CLAUDIA **A** TOLEDO PEREZ, CELIA **Y** MARTINEZ GIL-RIVERA, SALVE

Aula 9 (2ª planta):

TERESA MARTIN, LUA

#### b) Instrucciones básicas de cara al acceso al aula:

Una vez sentados los aspirantes en su aula, se procederá a su identificación y registro.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro, BIC o equivalente.

Se desaconsejan los rotuladores finos PILOT o equivalentes que no graban lo suficiente el papel *autocopiativo*, impidiendo o dificultando la correcta lectura de la segunda hoja.

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño. Los aspirantes podrán llevar gel desinfectante.

No existe ningún código de vestimenta específico para esta prueba.

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos se abstendrán de ingresar en los edificios, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda relativa a la organización de la prueba y para prestar asistencia si fuera necesario.

# c) Normas en el aula:

Una vez sentados en el aula, los aspirantes:

- Dejarán sus pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) en el suelo, bajo su mesa.
- Colocarán el documento nacional de identidad, el pasaporte o el permiso de conducción en un lugar visible de la mesa.



Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal, introducirlo en uno de los dos sobres que encontrarán en la mesa (en el que escribirán su nombre y apellidos) y depositarlo junto a las demás pertenencias.

Una vez iniciado el ejercicio no se permitirá el acceso al aula. Los candidatos que no se encuentren en el aula al comienzo del ejercicio serán considerados no presentados y no podrán continuar el proceso selectivo.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal o el personal colaborador garantizarán el normal desarrollo de la prueba y prestarán asistencia si fuera requerida.

#### d) Realización del ejercicio:

En la mesa se podrá tener únicamente bolígrafos (de color azul o negro, BIC o equivalente), reloj analógico o cronómetro, y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No se permitirá el uso de relojes digitales u otros aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales de consulta.

En la mesa se encontrarán hojas *autocopiativas* en blanco, hojas en blanco que podrán hacer las veces de borrador, un sobre para el ejercicio escrito y un sobre para el móvil.

Una vez se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria e informará, en su caso, sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

Se repartirá entonces el sobre, cerrado, conteniendo el tema del ensayo, que no podrá abrirse hasta que el Tribunal lo indique expresamente.

En la primera hoja del ejercicio deberá constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción del candidato, debiendo numerarse debidamente cada página. Los candidatos también deberán escribir su nombre, sus apellidos y su número de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción en el sobre que no hayan utilizado para depositar su móvil.

Los aspirantes deberán redactar su ejercicio utilizando un bolígrafo BIC o equivalente para que lo que escriban quede grabado en la otra hoja, al tratarse de papel *autocopiativo*. Se ruega comprueben, antes del inicio del examen, que el papel *autocopiativo* cumple su función de copiado en la segunda hoja.

En la fase oral de este ejercicio los aspirantes leerán las hojas autocopiadas, amarillas, de su examen. El Tribunal leerá las hojas originales, de color blanco.



No está permitido realizar copias ni en papel en blanco o borrador ni utilizando doble folio autocopiativo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante.

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. El tiempo máximo para la realización del ejercicio de esta fase escrita es de 120 minutos.

En el caso de necesitar salir al aseo en el transcurso del examen, el candidato será acompañado por un miembro del Tribunal o un colaborador del proceso. Ello no dará derecho a una prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

Durante la primera media hora del ejercicio, ningún aspirante podrá abandonar el aula. Una vez transcurridos los primeros 30 minutos, podrán abandonar el aula quienes lo deseen en los siguientes 80 minutos, de forma ordenada y entregando el examen, aunque no lo hayan completado. En este caso, el candidato deberá levantar el brazo y un miembro del Tribunal se acercará a su mesa a recoger el examen, tras lo cual se le autorizará a abandonar el aula.

No se garantiza el correcto funcionamiento de los relojes de las aulas de examen. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización del examen. No se podrá abandonar la sala durante esos 10 minutos restantes. Se avisará también cuando queden 5 minutos para la finalización del examen. Estos avisos carecen de validez legal, pues el aspirante debe ser consciente del tiempo que le resta para finalizar el examen, no pudiendo sobrepasar en ningún caso los 120 minutos de tiempo máximo de examen.

Una vez se indique que ha concluido el tiempo de examen, no estará permitido seguir escribiendo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Que alguien siga escribiendo es una infracción y una falta de respeto hacia los demás que no lo hacen. Si ello ocurriera, tras un primer aviso, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante y que podría acarrear la descalificación.

Finalizado el examen, los candidatos permanecerán sentados en silencio y deberán introducir el ejercicio en el sobre donde previamente hayan escrito su nombre, apellidos y número de DNI/pasaporte/permiso de conducción, y cerrar dicho sobre para el ejercicio escrito. Los aspirantes deberán entonces esperar hasta que los miembros del Tribunal mencionen de viva voz su nombre para entregarles el sobre.

Los aspirantes que hayan completado los 120 minutos del examen podrán llevarse consigo el texto del ensayo.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término del examen, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico <u>escuela.oposicion@maec.es</u>.



#### 2.- Fase oral.

Las sesiones orales comenzarán el martes 6 de junio a las 9:00 horas. Dichos exámenes se celebrarán, siempre que resulte posible, en horario de mañana y de tarde (en dos sesiones diferentes) de lunes a jueves, y en horario de mañana los viernes.

El orden de actuación de aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona candidata cuyo primer apellido comience por la letra U en adelante, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda y Función Pública, de 9 de mayo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo).

Las convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página web de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Los candidatos que concurren por el cupo de reserva serán citados siguiendo el mismo orden alfabético, una vez haya finalizado el llamamiento de quienes concurren por el turno ordinario de acceso.

Se realizará una única convocatoria por candidato en la que se comunicará el día y la hora de su actuación. En cada sesión habrá dos franjas de convocatoria (las 09:00 y las 11:30 horas en las sesiones de mañana y las 16:00 y las 17:00 horas en las sesiones de tarde). Se prevé que las sesiones orales se extiendan a lo largo de unas tres semanas.

Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, sin alterar el orden de actuación de otros candidatos que va hubieran sido convocados.

Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

Los aspirantes deberán leer fielmente lo que hayan redactado, sin añadir, suprimir ni modificar ninguna palabra de las que figuren en su ensayo. El incumplimiento de esta regla será tenido en cuenta por el Tribunal cuando ello suponga la corrección de algún error y quepa inferir la intención fraudulenta.

Se debe cuidar al máximo la caligrafía, velando por que lo redactado resulte perfectamente legible. El Tribunal no tiene por qué presumir que lo ilegible está correctamente escrito.



Los candidatos podrán utilizar un cronómetro en la fase oral de este ejercicio. No es imprescindible que inicien sus exámenes orales empleando la expresión «con la venia» o una similar. Además, al término del examen podrán llevarse consigo el folio o los folios en que hayan apuntado, en su caso, sus anotaciones (no las hojas de los ensayos).

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico <u>escuela.oposicion@maec.es</u>.

Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción para poder acreditar su identidad.

## 3.- Publicación de las calificaciones.

El Tribunal publicará las calificaciones cuando se haya examinado la totalidad de aspirantes.

En Madrid, a 24 de mayo de 2023

La secretaria del Tribunal

Paula Isabel Roure Carrión

El presidente del Tribunal

Álvaro Kirkpatrick de la Vega

